Santiago 14 de Junio de 2017.

**3° C O M U N I C A D O**

En el ampliado realizado los días 27 y 28 de agosto de 2015, se hizo presentación del estado presupuestario de esta organización gremial, indicándose que se debería retomar el pago de beneficios a los socios (as). Y que a esta fecha, Junio de 2017, y luego de transcurrido 2 año y medio con dicha política se generará la tercera actualización a los montos con los cuales se comenzó a entregar estos beneficios.

1. **Pago de Bonos**:



(Nota: en el caso del socio(a) estudiante y su carga familiar Universitaria, se pagará por única vez dicho beneficio en Marzo del año 2017. Se entiende por Universitario cualquier carrera de pre-grado dictada por universidad pública o privada. En el caso de Carga Familiar se deberá adjuntar Resolución extendida por Fonasa que acredita dicha calidad.)

1. **Microcrédito**: se otorgarán 3 microcréditos mensuales, por orden de llegada, y el solicitante podrá acceder a 1 Microcrédito anual.

**- Requisito de Antigüedad:** 3 Meses de antigüedad efectiva (3 remuneraciones posteriores a la inscripción). De no cumplir con este requisito, se somete a votación por parte de la directiva nacional.





1. **Caja Chica para Direccionales y Nivel Central**.: en concordancia a Reglamento vigente de la Anptuf, se ha acordado entregar una Caja Chica para los Dirigentes Zonales de la Anptuf, lo que han sido debidamente votados y certificados por la Inspección del Trabajo, por un valor de $40.000.

 El sentido de esta Caja Chica es para ser utilizado para atención de socios y gastos administrativos por acciones que van en directo beneficio de estos. La rendición se hará a través de correo electrónico a la secretaría Anptuf con los respaldos escaneados. Se indica que este monto no es acumulable y es por acciones realizadas.